

N° 18/SEC/25

Valparaíso, 21 de enero de 2025.

A S.E. la
Presidenta de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la enmienda introducida por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.898, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, con el objeto de ampliar los plazos de vigencia de dicha normativa legal en los casos que se indican, correspondiente al Boletín N° 15.689-14.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 20.166, de 14 de enero de 2025.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MATÍAS WALKER PRIETO
Vicepresidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado